

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

8764 *RESOLUCION 442/38310/1996, de 15 de abril, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se nombra el Tribunal de Selección para el ingreso en el centro docente militar de formación para el acceso a la Escala Básica del Cuerpo de Músicas Militares.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.2 de la Resolución 442/38266/1996, de 29 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88, del 11), de la Secretaría de Estado de Administración Militar, se dispone que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en el centro docente militar de formación para el acceso a la Escala Básica del Cuerpo de Músicas Militares quede constituido según se indica en el anexo.

Madrid, 15 de abril de 1996.—P. D., el Subdirector general de Gestión Educativa, Ricardo de Arce y Bilbao.

ANEXO

Titulares del Tribunal de Selección

Presidente: Teniente Coronel Músico don Héctor Guerrero Navarro.

Vocales: Comandante Músico don Agustín Díez Guerrero, Comandante Músico don Andrés Martos Calles, Suboficial Mayor Músico don Manuel Beviá Bernabeu y Subteniente Músico don Manuel Alvarez Calatayud.

Suplentes del Tribunal de Selección

Vocales: Capitán Músico don Pedro Soriano Guerrero, Capitán Músico don Luis Blanco Domínguez, Suboficial Mayor Músico don Francisco Ferris Gil y Suboficial Mayor Músico don Rafael Bosca Canet.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8765 *ORDEN de 3 de abril de 1996 por la que se corrige la puntuación adjudicada a don Francisco Alvarez Martínez en el concurso de traslados entre Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden de 13 de octubre de 1994 y se deja sin efecto su inclusión en la Orden de 25 de mayo de 1995.*

Por Orden de 25 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), se resolvía con carácter definitivo el concurso de traslados convocado por Orden de 13 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 18) para los funcionarios docentes,

entre otros, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y se adjudicaba con una puntuación de 101,57 puntos destino a don Francisco Alvarez Martínez en un puesto de Apoyo al Área de Lengua y Ciencias Sociales del Instituto de Enseñanza Secundaria «Antonio Garcia Bellido», de León.

Advertido error en la puntuación que le fue otorgada por el subapartado 1.2.4 del baremo de méritos publicado como anexo IV de la Orden de 1 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 4), se verificó que por este subapartado le correspondían 33 puntos en lugar de los 51 puntos que se le otorgaron, debiendo ser la puntuación total por la valoración de los méritos que alegó la de 83,50 puntos.

En consecuencia, siguiendo el principio de legalidad se dispuso por Resolución de 8 de septiembre de 1995 de la Dirección General de Personal y Servicios de este Departamento proceder a la revisión de oficio, de conformidad con el apartado a) del artículo 103.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta las alegaciones formuladas por el interesado;

Visto el informe del Servicio Jurídico del Departamento y oído el Consejo del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Rectificar la puntuación de 101,57 puntos que por la valoración de méritos se otorgó a don Francisco Alvarez Martínez siendo la puntuación correcta que le corresponde según el baremo de méritos publicado en el anexo IV de la Orden de 1 de octubre de 1994 la de 83,50 puntos.

Segundo.—Dejar sin efecto la inclusión de don Francisco Alvarez Martínez en la Orden de 25 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), entre los concursantes que han obtenido destino, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 37.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

8766 *RESOLUCION de 18 de abril de 1996, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos provisionalmente al concurso de méritos para la provisión de vacantes de personal docente en el exterior, se ordena su exposición pública y se abren plazos de reclamación.*

Por Orden de 16 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se convocó procedimiento específico para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior.